



Factura: 001-002-000047793



20191308001P03647



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P03647						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310418387	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312313818	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307676228	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
Natural	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308254927	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	86476.92						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA DE COMPRAVENTA:

**OTORGAN LOS SEÑORES JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO Y
MAGDALENA MONCERRATE MACIAS MERO;
A FAVOR DE LOS SEÑORES GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO
Y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO.-**

CUANTIA : USD \$ 86,476.92

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes tres de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte, los señores **JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO y señora MAGDALENA MONCERRATE MACIAS MERO**, casados entre si, por sus propios y personales derechos, quienes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad de treinta y cinco y treinta y uno años, respectivamente, ocupación estudiante ambos, dirección Barrio El porvenir Dos del cantón Manta, teléfono 0989151673, a quienes en lo posterior se les denominará "LOS VENDEDORES". Y, por otra parte, en calidad de

José

COMPRADORES, los señores **GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO** y señora **MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO**, casados entre sí, los comparecientes son ecuatorianos, de cuarenta y cinco y cuarenta años, de domiciliado en el Barrio Altagracia Calle Juan Montalván Avenida El Arroyo de esta ciudad de Manta, teléfono 0994454747, correo galito_14581@hotmail.com. Los comparecientes son hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción ; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación



Cedulación a través del convenio suscrito con notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de compraventa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**

NOTARIO.- Sírvase incorporar el Registro Público a su cargo una en la cual conste un contrato de Compraventa de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLASULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la presente escritura pública los señores **JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO y señora MAGDALENA MONCERRATE MACIAS MERO,** por sus propios y personales derechos, en calidad de VENEDORES; por otra parte, y, en calidad de COMPRADORES, comparecen los señores **GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO y MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO,** por sus propios y personales derechos. **CLAUSULA SEGUNDA. ANTECEDENTES.-** Los

vendedores declaran ser dueños de un lote de Terreno ubicado en el actual Barrio Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle pública, POR ATRAS: Con quince metros y lindera con área sobrante de los vendedores (Pedro Navarrete y Rosa Parraga). POR EL **COSTADO DERECHO:** Con veintisiete metros y lindera con



calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiséis metros y lindera con propiedad particular. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. Predio que fue adquirido por compra que realizaran a la señora Mayra Monserrate Lopez Prado y cónyuge, según consta del contrato realizado en la Notaria Septima de Manta, el dieciocho de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el seis de octubre del dos mil quince.- Predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.-

CLAUSULA TERCERA : COMPRA VENTA: Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los señores **JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO** y señora **MAGDALENA MONCERRATE MACIAS MERO**, venden, ceden y transfieren a los Señores **GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO** y señora **MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO**, quienes compran, adquiere y acepta para sí, el bien inmueble materia de este contrato, descrito en la cláusula Segunda, bien inmueble ubicado en el Barrio Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el

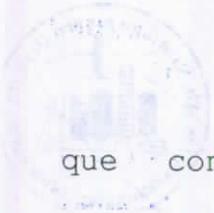


bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CLAUSULA CUARTA.-**

PRECIO.- El precio convenido por las partes, es de OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES CON 92/100, valor que los compradores entregan a los vendedores a su entera satisfacción, en dinero en efectivo y de curso legal . **CLAUSULA QUINTA:**

SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.- La venta de este terreno se hace como cuerpo cierto, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio. Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, los vendedores se obligan al saneamiento y evicción del inmueble materia de este contrato. **CLAUSULA SEXTA: DECLARACION DE LOS**

COMPRADORES.- Los Compradores declaran que los valores que utilizarán para la compra del bien inmueble, que adquieren por intermedio de este instrumento no proviene de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios, lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia los Compradores eximen a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autorizan a los Vendedores, a realizar el análisis



que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuera el caso.-

CLAUSULA SEPTIMA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **CLAUSULA OCTAVA: AUTORIZACION PARA**

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

CLAUSULA NOVENA: LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada JOHANNA BRAVO CEVALLOS, matricula número: Trece - Dos mil ocho - diez. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y,

COMPROBANTE DE PAGO



OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-11-36-20-000	251.75	86476,92	432812	4395712
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310418387	MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS	BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
1312313818	MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE	BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI	Impuesto Principal		171,10		
			TOTAL A PAGAR		172,10		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		172,10		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	S/N					

EMISION: 02/09/2019 13:08:21 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO



Este documento es firmado electrónicamente: BORA

Código de Verificación (CSV): T2124385661

T2124385661

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



COMPROBANTE DE PAGO

No. 236805

02/09/2019 13:08:21

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una Escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-11-36-20-000	251.75	86476,92	432812	4395712
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1310418387	MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS	BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI	Impuesto principal		864,77		
1312313818	MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE	BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI	Junta de Beneficencia de Guayaquil		259,43		
			TOTAL A PAGAR		1124,20		
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO		1124,20		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO		0,00		
1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	S/N					

EMISION: 02/09/2019 13:08:21 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
CANCELADO



Este documento es firmado electrónicamente: BORA

Código de Verificación (CSV): T2124385661

T2124385661

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



**N° 092019-000362**

Manta, lunes 02 septiembre 2019

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRAVENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-11-36-20-000 perteneciente a MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS con C.C. 1310418387 Y MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE con C.C. 13123113818 ubicada en BARRIO ALTAGRACIA PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,476.92 OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES 92/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: miércoles 02 octubre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



13710RBMIDW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00163434

N° ELECTRÓNICO : 69415

Fecha: Viernes, 30 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-11-36-20-000

Ubicado en: BARRIO ALTAGRCIA PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 251.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1310418387	MOLINA CEDEÑO-JUAN CARLOS
1312313818	MACIAS MERO-MAGDALENA MONCERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 24,221.76

CONSTRUCCIÓN: 62,255.16

AVALÚO TOTAL: 86,476.92

SON: OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS DÓLARES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V17114JHD2FU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-08-30 14:45:21.



N° 082019-000135

Manta, miércoles 04 septiembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS** con cédula de ciudadanía No. **1310418387**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 04 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1477J2BWDRA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**N° 092019-000377**

Manta, lunes 02 septiembre 2019

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO** con cédula de ciudadanía No. **1307676229**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: miércoles 02 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



13923KIJQTF

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





Ficha Registral-Bien Inmueble
15872
[Barcode]

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19019011, certifico hasta el día de hoy 21/08/2019 16:35:44, la Ficha Registral Número 15872.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2113620000
Fecha de Apertura: lunes, 20 de julio de 2009

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Barrio Altagracia

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Terreno ubicado en el actual Barrio Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle pública, POR ATRÁS: Con quince metros y lindera con área sobrante de los vendedores (Pedro Navarrete y Rosa Parraga). POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con calle pública; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiséis metros y lindera con propiedad particular. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1406	10/sep/1998	938	938
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2099	20/jul/2009	34.140	34.152
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3371	06/oct/2015	71.333	71.363

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el :	jueves, 10 de septiembre de 1998	Número de Inscripción:	1406	Tomo:1
Nombre del Cantón:	MANTA	Número de Repertorio:	2985	Folio Inicial:938
Oficina donde se guarda el original:	NOTARIA CUARTA			Folio Final:938
Cantón Notaría:	MANTA			

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de agosto de 1998

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Canton Manta,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000009378	PARRAGA ZAMBRANO ROSA COLOMBIA	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	800000000009377	NAVARRETE MACIAS PEDRO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301351662	GARCIA GUIJARRO CARMEN YADIRA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Pag 1 de 3

Fecha 21 AGO 2019 HORA: ---



COMPRA VENTA

794

24/jun./1985

2.167

Registro de : COMPRA VENTA[2 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 20 de julio de 2009 **Número de Inscripción:** 2099 Tomo:58
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4146 Folio Inicial:34.140
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:34.152
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** martes, 16 de junio de 2009**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

COMPRAVENTA QUE TIENE UNA CUANTIA USD \$ 3,523.09, quien compra y adquiere y acepta El lote de terreno desmembrado en mayor extensión, ubicado en el actual Barrio Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con cuatro metros y lindera con calle pública POR ATRAS: Con quince metros y lindera con área sobrante de los vendedores (Pedro Navarrete y Rosa Parraga) POR EL COSTADO DERECHO: Con veintisiete metros y lindera con calle pública; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con veintiséis metros y lindera con propiedad particular. Con una superficie total de: DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS CON SETENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301779078	NAVARRETE MACIAS PEDRO ANTONIO	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302684897	PARRAGA ZAMBRANO ROSA COLOMBIA	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1406	10/sep./1998	938	938

Registro de : COMPRA VENTA[3 / 3] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 06 de octubre de 2015 **Número de Inscripción:** 3371 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 8429 Folio Inicial:71.333
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA Folio Final:71.363
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:**Fecha de Otorgamiento/Providencia:** viernes, 18 de septiembre de 2015**Fecha Resolución:****a.- Observaciones:**

Un lote de terreno ubicado en el actual Barrio Altagracia de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. El Sr. Juan Carlos Molina Cedeño casado con la Sra. Magdalena Moncerrate Macias Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1310418387	MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1308254927	LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1307676229	MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

Certificación impresa por :maria_cedeno

Ficha Registral:15872

miércoles, 21 de agosto de 2019 16:35

Pag 2 de 3





COMPRA VENTA

2099

20/jul./2009

34.140

34.152

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
<< Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:35:45 del miércoles, 21 de agosto de 2019

A petición de: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Elaborado por :MARIA ASUNCIÓN CEDEÑO CHAVEZ
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131041838-7

APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA CEDEÑO
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
TARQUI

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-05
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
MAGDALENA MONCERRATE
MACIAS MERO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOLINA FERNANDEZ JUAN LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEDEÑO ALCIVAR FLOR SILVANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA, 2013-03-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-03-22

Director General: *[Signature]*
Párrafo del Cedulaado: *[Signature]*




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0055 M JUNTA No.
0055 - 081 CERTIFICADO No.
1310418387 CEDULA No.

MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1




ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCS
2019

CIUDADANO/O

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTE DE LA JRY



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en oficinas y devuelto al interesado en...

total utiles.

Manta, d. 03 SET 2019

[Signature]

AN Santiago Fierro Urbina
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310418387

Nombres del ciudadano: MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: MOLINA FERNANDEZ JUAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ALCIVAR FLOR SILVANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 192-257-03535



192-257-03535

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 131231381-8

APellidos y Nombres
**MACIAS MERO
MAGDALENA MONCERRATE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
FLAVIO ALFARO
FLAVIO ALFARO**

FECHA DE NACIMIENTO **1988-02-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
**JUAN CARLOS
MOLINA CEDEÑO**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APellidos y Nombres del Padre: **MACIAS SOLORZANO CLAIRE RODOLFO**

APellidos y Nombres de la Madre: **MERO PINCAY GERTRUDIS JARELINE**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANTA 2013-03-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-22**

Haga



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0043 F JUNTA No. 0043 - 269 CERTIFICADO No. 1312313818 CEDULA No.

MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**




ELECCIONES SECCIONALES Y DPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Santiago Fierro Urresta
F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en fojas útiles.
Manta, a **03 de Setiembre de 2019**

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
Notario Primero del Cantón Manta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Magda.

Número único de identificación: 1312313818

Nombres del ciudadano: MACIAS MERO MAGDALENA MONCERRATE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/FLAVIO ALFARO/FLAVIO ALFARO

Fecha de nacimiento: 14 DE FEBRERO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEDEÑO JUAN CARLOS

Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 2013

Nombres del padre: MACIAS SOLORZANO CLAIRE RODOLFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO PINCAY GERTRUDIS JAKELINE

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 22 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-257-03740



198-257-03740

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA CEDEÑO
GALO ROBERTO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
SANTA ANA
LA UNION**
FECHA DE NACIMIENTO **1974-06-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MAYRA MONSERRATE
LOPEZ PRADO**

No. **130767622-9**

INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **OBrero** V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MOLINA JUAN LORENZO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDEÑO FLOR SILVANIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2019-03-13**

FECHA DE EXPIRACION
2029-03-13

00072882

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0017 M JUNTA No. 0017 - 303 CERTIFICADO No. 1307676229 CÉDULA No.

MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

1307676229

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **MANTA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **ELOY ALFARO**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDS 2019

CIUDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Santiago Fierro Utrera
PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fores útiles

Manta, a... **03. SET. 2019** ...

Santiago Fierro Utrera

Ab. Santiago Fierro Utrera
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307676229

Nombres del ciudadano: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OBRERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: MOLINA JUAN LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO FLOR SILVANIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-257-03784



196-257-03784

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA No. 130825492-7

APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ PRADO
MAYRA MONSERRATE**

LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**

FECHA DE NACIMIENTO: 1979-07-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
**GALO ROBERTO
MOLINA CEDEÑO**




PROFESION / OCUPACION
QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres (El Padre)
LOPEZ MARIN JUAN MANUEL

Apellidos y Nombres de la Madre
PRADO EUDOCIA ESPERANZA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
**MANTA
2015-03-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-25

Notario: *Santiago Pierro Urteaga*





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 F 0003 - 169 1308254927

LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MANTA
CIRCONSCRIPCION: 1
PARROQUIA: LOS ESTEROS
ZONA: 2




NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.....
Manta, a 03 SET 2019

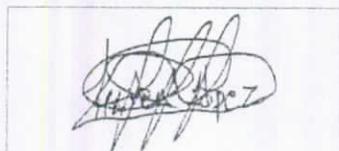
Santiago Pierro Urteaga

1

Notario: *Santiago Pierro Urteaga*
NOTARIO PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308254927

Nombres del ciudadano: LOPEZ PRADO MAYRA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA CEDEÑO GALO ROBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE MARZO DE 1995

Nombres del padre: LOPEZ MARIN JUAN MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PRADO EUDOCIA ESPERANZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 197-257-03849



197-257-03849

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





leída que les fue a los comparecientes por mí
 el notario, se ratifican y firman conmigo en
 unidad de acto quedando incorporada en el
 protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY

FE.



JUAN CARLOS MOLINA CEDEÑO
 C.C.No. 131041838-7

Magda.



MAGDALENA MONCERRATE MACÍAS MERO
 C.C.No. 131231381-8



GALO ROBERTO MOLINA CEDEÑO
 C.C.No. 130764622-9



MAYRA MONSERRATE LOPEZ PRADO
 C.C.No 130825492-7

Abg. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DE MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **20191308001P03647.** EL
NOTARIO.-



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



